



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 07-2014-H.C.U.

FECHA: MIERCOLES 30 DE JULIO DEL 2014

A las 16H52 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 38 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

35 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTES: 7 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- POSESION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO ELECTOS EL JUEVES 17 DE JULIO DEL 2014
- 3.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 4.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 5.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06 del jueves 26 de junio del 2014, con el siguiente agregado en la página 24.

1. Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, designe a tres profesores titulares de esta Unidad Académica, para que conjuntamente con el Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano y el Coordinador de la Unidad Central de Gestión de la Información, revisen el programa que se aplica para los docentes en el reloj biométrico, de tal manera que se regulen los tiempos de ingreso y salida y que sea coherente con la gestión académica que realizan los/las profesores/as, antes y después del dictado de clases.
2. Se debe considerar la recomendación que consta en la resolución No. 087, generada en la sesión del jueves 26 de junio de presente año y que consta en la página 24 del Acta respectiva.

Esta Comisión deberá presentar un informe para ser tratado en la próxima sesión.

- **Salva su voto en la aprobación del Acta el Sr. Vicerrector Académico, por no haber estado presente en la sesión anterior.**

2. POSESION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, ELECTOS EL JUEVES 17 DE JULIO DEL 2014

2.1 Oficio No. 073 de 18 de julio del 2014. El Tribunal General Electoral presidido por la Lcda. Carmita Alvarez Santana, Decana de la Facultad de Trabajo Social y como Miembros: Ing. Mariuxy Bruzza Moncayo, Decana de la Facultad de Hotelería y Turismo, Dr. Pedro Quijije Anchundia, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Lcda. María del Carmen García, Secretaria, presenta un informe sobre el resultado de las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Organismos de Cogobierno.

Para el Consejo Universitario fueron elegidos/as los/las siguientes estudiantes: Sr. Carlos Briones Mendoza, Srta. Dayana Ferrín Zambrano, Sr. Carlos Vásquez Jaramillo, Srta. Carmen Peñafiel Alvarado, Sr. Carlos Mero Pinargote y Srta. Erika Espinoza Zambrano.

- **El Sr. Rector de la Universidad toma la promesa de rigor a los/las Representantes Estudiantiles electos y quedan posesionados para actuar con voz y voto en las sesiones del Máximo Organo Colegiado Académico Superior, por un período de dos años.**

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito su inasistencia y delegan: La Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, al Lcdo. Gonzalo Pisco Sánchez, Vocal Principal del Consejo de Facultad y la Lcda. María Inés Riofrío, Representante por los Profesores/as de la Facultad de Enfermería, a su alterna, Lcda. Daylin Fleitas Gutiérrez.

3.1 Oficio No. 1036 de 30 de julio del 2014. El Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que estudiantes de séptimo año en el examen complejo o de fin de carrera no obtuvieron la calificación mínima de 7/10, por lo que solicita se autorice que en estos casos se aproxime al entero inmediato superior para que puedan graduarse.

SE ACOGE LO SOLICITADO Y SE RESUELVE:

- Delegar a la Secretaría General, para que previo análisis proceda a la aproximación de calificaciones al entero inmediato superior, de estudiantes que en el examen complejo obtuvieron un promedio de 6.5/10.

3.2 Varios informes de solicitudes de licencias con sueldo para profesores/as titulares de la Universidad, que realizarán estudios fuera del país y comisiones de servicios para concluir trabajos de titulación.

Aplicando lo establecido en el Art. 157 de la LOES, en concordancia con el Art. 14, numeral 9 del Estatuto de la Universidad, se autorizan las siguientes licencias con sueldo:

1. Licencia con sueldo por cuatro años para el **BIOL. VICTOR OTERO TUAREZ**, profesor que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Doctorado a nivel de PhD en Agroalimentación en la Universidad de Navarra, España, haciendo uso de una beca otorgada por la SENESCYT. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 31 de agosto del 2018.
 2. Ampliación de licencia con sueldo por dos años, para el **ECON. MIGUEL TOMALÁ PARRALES**, profesor que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, quien está realizando un Doctorado de Investigación en Economía en la Universidad de Valladolid España, haciendo uso de una beca del Programa Erasmus Mundus Lindus. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 31 de agosto del 2016.
 3. Licencia con sueldo por 14 meses para el **DR. EXEQUIEL ELIZALDE CÁRDENAS REYES**, profesor que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para realizar una Maestría en Producción Animal en la Universidad Politécnica de Valencia, España. Rige desde el 1 de octubre del 2014, hasta diciembre del 2015. .
 4. Licencia con sueldo por un año, para el **LCDO. FABRICIO CEVALLOS ALARCÓN**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, para realizar una Maestría en Investigación Matemática en la Universidad Politécnica de Valencia España, con una duración de 14 meses, con beca del Programa Erasmus Mundus Lindus. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 31 de octubre del 2015.
 5. Licencia con sueldo por 7 meses, para el **LCDO. CARLOS DÁMASO INTRIAGO MACÍAS**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para concluir el Doctorado en Pedagogía que está realizando en la Universidad de Camaguey, República de Cuba. Rige desde el 1 de julio del 2014, hasta el 31 de enero del 2015
 6. Licencia con sueldo por 7 meses, para la **LCDA. VICENTA BARREZUETA PICO**, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para que realice un Curso de Inglés en Estados Unidos. Rige desde el 1 de agosto del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015.
 7. Licencia con sueldo por tres meses para el **LCDO. XAVIER CEDEÑO GUADAMUD**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para que concluya su trabajo de investigación de la Maestría en Periodismo, que la realizó en el Centro de Postgrado de esta Universidad. Rige desde el 1 de septiembre del 2014, hasta el 30 de noviembre del 2014.
- Una vez concluido el tiempo autorizado por el Consejo Universitario para el otorgamiento de estas licencias con sueldo, deberán reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedarán excluidos de los roles de pago de la institución, además; presentarán en el Departamento de Administración del

Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios de Doctorado PhD o de Maestrías.

- Queda establecido que a los profesores que han realizado estudios de Maestría en el Centro de Posgrado de la Universidad, se les autorizará licencia con sueldo hasta por 90 días, para que concluyan y sustenten su trabajo de titulación.

3.3 Oficio No. 407 de 28 de julio del 2014. El Sr. Vicerrector Académico presenta el Programa de Estudios de Asignaturas (Syllabus), formato que ha sido elaborado por una Comisión integrada por la Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Dr. Edgar Moncayo Gallegos, Asesor Académico de la Universidad. Copia de este documento es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Intervenciones:

Señor Rector, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Lcdo. Gonzalo Pisco Sánchez, Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Dr. Víctor Jama Zambrano, Sr. Vicerrector Académico, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello y Arq. Alberto Paz Zambrano.

SE RESUELVE:

- Acoger el formato del Programa de Estudios de Asignaturas (Syllabus) para su aplicación, sin perjuicio de cualquier observación o precisión que pudieran proponer los Miembros de Consejo Universitario, directivos de Unidades Académicas y de Departamentos, para mejorar el modelo aprobado.

3.4 Oficio No. 388 de 21 de julio del 2014. El Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, presenta informe para que se agregue un inciso al Art. 7 del Reglamento General de Evaluación de Desempeño Estudiantil, con el siguiente texto:

En el Acta de Grado, previo a la obtención del título profesional, se considerarán el promedio de los años de estudio y la calificación del trabajo de titulación o examen de fin de carrera o complejo y el promedio de estas evaluaciones, deberá ser mínimo 7/10 para aprobar la carrera+.

SE RESUELVE:

- Acoger el informe presentado y se codificará el agregado de un inciso en el Art. 7 del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Estudiantil, con el texto sugerido.

3.5 Oficio No. 627 de 28 de julio del 2014. El Secretario General de la Universidad, solicita una reforma al Art. 98 del Estatuto, numerales 1, 3, 4, 6 y 7, que se refieren a las ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES BASICAS DE LA SECRETARIA GENERAL, para que en las Secretarías de Unidades Académicas

organicen, ejecuten y registren matrículas y calificaciones de los estudiantes y se emitan los títulos de quienes se gradúen en las respectivas carreras.

Intervenciones:

Señor Rector: He lamentado mucho el cuestionamiento que se ha hecho al esfuerzo realizado por la Universidad para homologar la remuneración del personal administrativo, no obstante las limitaciones presupuestarias de la institución y las dilatadas e incansables gestiones que hubo que hacer para que los Ministerios de Relaciones Laborales y Finanzas permitan esta homologación, que se muy bien ha favorecido a la gran mayoría del personal administrativo. La sesión pasada como consta del Acta, expresé mi satisfacción por esta mejora de remuneraciones al personal administrativo y dije que el trabajo podía tener errores, pero de allí a cuestionar lo realizado por los funcionarios correspondientes de la Universidad no se lo justifica, por ello he creído conveniente que para evitar se piense ha habido dedicatorias para alguien en especial, se contrate a una Consultora externa especializada en esta temática, para que realice una revisión integral al trabajo realizado y establezca las correcciones del caso, de tal manera, que en los casos que haya que nivelar, aumentar o disminuir categorías, se lo haga de la forma más equitativa que sea factible.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Si bien está pidiéndose una reforma al Estatuto en ese sentido, considero que es muy peligroso que en las Unidades Académicas se manejen todos estos elementos, en realidad el trabajo que ha venido realizando Secretaría General durante todo este tiempo ha sido muy valioso e importante y han soportado las evaluaciones y requerimientos de información por parte de organismos como la SENESCYT o el CEAACES, con respecto a los puntos que se están planteando, porque las Secretarías de Facultad si bien es cierto receptan las calificaciones pero no las registran, tendría que haber un departamento exclusivamente para eso por la cantidad de alumnos que manejan. Revisando la documentación que presenta el Lcdo. San Andrés, esto se debe por el descontento de sueldo que se ha generado en todo el personal y hay otro documento con el que usted responde con mucha propiedad, con respecto a la ubicación, categorización de los puestos y de los procesos, creo que no han sido considerados en la debida dimensión en algunos de los casos y si bien podemos nosotros ver el trabajo que realiza el personal que no deberían ser Secretarías sino que deben ser consideradas Analistas, porque reciben toda la información, certifican, hacen el trabajo respectivo, que antes lo hacía el Sr. Secretario General y tuvo que delegar responsabilidades a ellas; creo que el trabajo que realizan no es el de recibir y entregar documentos, sino que es un trabajo perenne, de certificación y control que es lo más importante, el control a las Secretarías de Facultad, que evitaría actos de corrupción; de acuerdo al análisis del documento yo observo desmotivación del personal, por lo que la remuneración debería fijarse al igual que la que perciben las Secretarías de Facultad, debe considerarse que cada una de estas personas no lleva una Unidad Académica, llevan 2, 3, 4 indistintamente, las Extensiones, tienen un trabajo arduo, elaboración de títulos, certificados de matrícula, records académicos, registro de calificaciones y son las que están permanentemente

enfrentando requerimientos de la SENESCYT y el CEAACES; yo no plantearía que se haga una reforma, sino que hago una propuesta de revisión de esos cargos, que les permita estar a ellas en la misma posición que las Secretarías de Facultad, con la misma remuneración, no son Secretarías, no son Auxiliares, son Analistas porque constantemente están trabajando; igualmente el Ing. Joffre Cedeño, no es un Analista, es un Programador, es administrador de datos y no puede estar percibiendo un sueldo inferior con diferencia de otros que tienen el mismo cargo y están ganando un poco más, creo que debería reconsiderarse porque su rubro de acuerdo a la tabla que se ha anexado no asciende a más de \$ 17.000 en lo que resta del año y de pronto puede ser autofinanciado con los mismos ingresos por tasas, plantearía esto porque sería un riesgo que a las Unidades Académicas se trasladen todos estos controles, recuerden que las personas son fáciles de ser tentadas, ya hemos conocido casos y ellas se han manejado hasta ahora con verticalidad, honestidad y responsabilidad que es meritorio reconocerlo; no deben trasladarse esas responsabilidades a las Secretarías de las Unidades Académicas, porque tiene que controlar alguien y es lo que la Secretaría General ha hecho todo el tiempo, si bien las Secretarías de las Unidades Académicas aceptan todo, registran, trabajan y llevan los procesos de las Facultades, pero con el apoyo de la Secretaría General que es la que certifica. Es mi propuesta, que más bien hagamos una reconsideración de esos puestos y se los ubique en el que les corresponda, reconociendo su labor, porque con la responsabilidad que tienen no pueden ser Secretarías, ni Auxiliares, sino más bien tienen responsabilidades al igual que las Secretarías de las Unidades Académicas que les han reconocido una remuneración con mucho mérito de \$ 1.212, que de acuerdo al dato que tenemos ninguna gana esa remuneración, en la propuesta está \$ 1.086 que es menor que la remuneración de las Secretarías de Facultad, es un justo reclamo, al igual que muchos servidores que también han reclamado, creo que usted tiene mucha razón en su intervención, pero en el caso de ellas deben ser reconocidas al igual que las Secretarías de Facultad.

Abg. Jorge Luis Holguín Rangel: Está sucediendo algo parecido como cuando los trabajadores pedíamos aumento pero no se socializaba la tabla del Ministerio de Relaciones Laborales, donde nosotros teníamos establecida cual era nuestra remuneración, es por eso que insistentemente he solicitado que se nos facilite copia del Manual Clasificador de Puestos, para de alguna manera saber dónde está ubicado nuestro personal y cuál es la remuneración que debe percibir, a veces por falta de información es que se dan este tipo de situaciones, es verdad que ha existido incomodidad en la mayoría de las/los compañeras/os administrativos que trabajan en la Universidad, pero por desconocimiento de la transparencia con que se dio esta nivelación de sueldos como usted lo dijo Sr. Rector, no alza de sueldos. Una vez más solicito que el Departamento de Administración del Talento Humano nos facilite la información, para realmente poder informar, como lo ha hecho el Plan Jubilación por intermedio del Dr. Justo Cevallos que transparenta la información, y puedo transmitir las realidades e inquietudes de los compañeros.

Si usted Sr. Rector va a traer Analistas o Consultores externos para que se vuelva a analizar los puestos y sueldos de los compañeros, en verdad le

agradezco, pero considero que debe hacerse de manera urgente, ya que hay sueldos que han sido elevados hasta el 100% y hay sueldos que han sido elevados el 1%, entonces los compañeros se sienten incómodos cuando ven que las funciones que desempeñan dentro de la Universidad son iguales a las de otros y no entienden porque a unos si se les incrementa y a ellos no. Finalmente considero que esto se da por falta de información.

Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña: Creo que podríamos continuar discutiendo sobre este asunto el resto de la noche y me parece muy justo el pedido, de hecho el trabajo que hacen Secretarias y Auxiliares es fundamental en cada una de las Unidades Académicas, sin embargo considero que estamos equivocados en el proceso y con todos los antecedentes que se pueden tener respecto a las disposiciones como la Ley de Educación Superior, donde establece que el personal administrativo no debe superar el 50% del personal docente y que ya contradicimos este tema y luego con la homologación que se hizo, para dejar y rescatar a estas personas con todas las consideraciones y respeto que se tiene y por otro lado, me parece también importante el poder contratar expertos para que determinen primero si el numérico de cada una de las Unidades Académicas en lo que tiene que ver si la Secretaria que está en un determinado puesto, las Auxiliares que tienen otra función y que también están consideradas no como un Servidor sino como un Apoyo y que tienen por eso una categoría diferente y si se contrata por resolución de este Consejo Universitario una empresa consultora, debe tener un fundamento en el sentido de un Manual de Puestos que debe haber, con los perfiles precisamente que competen y que se establecen y un numérico que es fundamental y además de eso conocer cuáles son los procesos que cada una de estas Unidades hacen, porque deben estar estandarizadas, cuáles son los procesos que se realizan, por ejemplo; que todas las Unidades Académicas a través de su Departamento de Secretaría, realizan 58 procesos, que además tienen que ver con el tema de la calidad y poder certificar que esta Unidad Académica hace su trabajo con calidad, entonces esos 58 procesos que los hacen todos y quienes ocupan ese espacio ganan la misma remuneración y cuando se hace la convocatoria para cualquier tipo de remplazo, están catalogados con ese Manual, en base a ese numérico, no nos podemos exceder y la Universidad debe comprender esto y entenderlo así, porque el querer colocar a alguien en un puesto determinado ya sea porque el Decano lo requiere o porque la Secretaría quiere a una Auxiliar porque está recargada de trabajo, no es la respuesta administrativa que se debe dar, es más bien analizar en función de si eso es pertinente de acuerdo a la norma y es quizás a lo que no nos estamos ajustando hasta ahora. Si se contrata a esta Consultoría, tendríamos un diagnóstico de cómo cada Facultad y Departamento está funcionando porque cada una tiene un numérico diferente, cada una tiene una Secretaria y más de una Auxiliar y habría que preguntar cuáles son las funciones que tiene cada una y si realmente es pertinente la presencia de tal o cual puesto, entonces es necesario hacer este estudio como primer paso y debe responderse que la Universidad tiene que hacer la gestión a través de los organismos pertinentes, porque el Consejo Universitario no puede arbitrariamente disponer una alza salarial, sino solicitar a través de los mecanismos regulares el que se fundamente el pedido de incremento de salario, obviamente sustentado con un informe técnico de Talento Humano.

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Imagino la preocupación que tiene el Lcdo. Carlos San Andrés, el mismo problema creo que existe en toda la Universidad por las inconformidades de sueldos que ha habido desde el momento en que se aprobó el Clasificador de Puestos, lamentablemente el punto de partida de este problema fue cuando a muchas Secretarías de Facultades le incrementaron el sueldo en \$ 1.212 y a otras las dejaron en \$ 986 teniendo el mismo cargo, ese fue el punto de partida y lo otro el exagerado incremento de remuneraciones a ciertas personas, no teniendo un perfil profesional como ya se lo he manifestado a usted Sr. Rector, esperemos que estas personas que van a llegar a la Universidad y que hagan esta valoración de puestos, lo realicen con transparencia y que a quienes tienen que bajarles la remuneración, se lo haga, porque lamentablemente a otras personas con años de experiencia, perfil profesional, cumpliendo funciones, dando un buen producto, no se les ha valorado y categorizado correctamente, sí da pena; y esa es la molestia, sé que muchos están sobrepagados y a esos no les van a subir el sueldo y es una realidad, pero hay personas que tienen \$ 675 durante cinco años y que no les hayan subido ni un centavo, cuando todos los días los incrementos, los gastos, la carestía de la vida, es impresionante y da que pensar sobre las personas que hicieron ese Clasificador de Puestos.

Si considero que al personal de la Secretaría General deberían subirlas al nivel de Analistas y no dejarlas tan bajas como Asistentes Administrativas, porque ellas no están cumpliendo ese cargo, ellas están haciendo otras funciones, otros procesos, eso debería entrar a revisión. Aspiro que quienes van a revisar esta clasificación y hagan una revaloración del Clasificador de Puestos, puedan solucionar los inconvenientes que existen.

Lcda. Mixi Briones Vélez: En realidad enviamos un oficio por el clamor de nuestros compañeros, recuerden que nosotros somos la voz de ellos y si no hacemos nosotros eco de este reclamo, ¿quién lo va a hacer?, es por eso que enviamos la comunicación y por qué nombramos a algunas personas, porque son observados, los aumentos son notorios, no decimos que a todos se nos haga un incremento exagerado, pero que a todos se nos debió haber subido equitativamente, tenemos un Manual Clasificador de Puestos y debió haberse visitado a nuestros Jefes inmediatos, para que sean ellos quienes digan qué hacemos, cuál es el trabajo que cumplimos y después de ese trabajo ser calificados; yo no estoy pidiendo que nos pongan un sueldo de \$ 2.000, porque acabamos de leer en la lectura del Acta el Presupuesto de la Universidad, pero seamos equitativos, donde queda el derecho del resto de mis compañeros, yo no estoy hablando solo por mi sueldo, de pronto yo me puedo quedar allí, hay compañeras que son Secretarías de Facultad y tienen un sueldo de \$ 700, que no se las haya tomado en cuenta no me parece justo Sr. Rector, nos hemos apegado mucho al artículo 229 de la Constitución, que expresa; ~~se~~ se valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia+, que tiene concordancia con el Capítulo Quinto de la LOSEP de la Formación y Capacitación, en su artículo 69 y el Reglamento de la LOSEP en su Capítulo Sexto, artículo 195, literal a) al c), habla de la formación y capacitación que el personal debe tener, aquí la mayoría del personal administrativo tiene un título de tercer nivel y debe ser considerado todo esto. No estamos haciendo un

reclamo injusto, estamos haciendo eco al reclamo de nuestros compañeros y ellos acuden a nosotros.

El 26 de septiembre del 2013, esta persona y el compañero Holguín, enviamos un Oficio al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, aquí se dio lectura, donde solicitábamos que debían ser plasmados nuestros puestos y funciones en un documento muy bien elaborado, especializado y altamente calificado, nosotros sabíamos que no habían personas, técnicos conocedores, no estoy desmereciendo a los compañeros del Departamento de Talento Humano que hicieron este trabajo, pero deben ser conocedores, técnicos de la materia, con el fin de que no se presenten estos problemas que se han dado, por eso solicitamos, porque veíamos venir todo esto y de pronto iba a haber un levantamiento de los compañeros, porque no se estaban contemplando criterios técnicos especializados que daban lugar a un verdadero análisis, que indique el levantamiento de la información, la misma que debe ser consultada al Jefe inmediato superior y en definitiva es él quien da a ese puesto las funciones, la jerarquía y responsabilidad que el servidor/a tiene en su desempeño, sin dejar de lado la preparación académica, que no ha sido tomada en cuenta en muchos casos, es lo que pedimos en el año 2013.

Sr. Rector, este es nuestro pesar, nuestra comunicación, nuestro malestar, no es solamente el mío, yo puedo quedarme, pero qué pasa con las compañeras a quienes les aumentaron \$ 10, 20, 35 sin analizar el puesto, no pido que a todos nos paguen \$ 1.000 o \$ 1.200, pero sí que analicen los puestos y que se haga una evaluación técnica especializada, que si a mí me ponen \$ 600 es porque técnicamente así lo consideran, pero yo sé en base a qué me corresponde esa remuneración, pero si no lo sé tengo derecho también a protestar. Esta es Sr. Rector nuestra inquietud, lamento e inconformidad de todos mis compañeros/as

Sr. Héctor Bowen Alcívar: Tal vez podrán decir algunos que estos temas de remuneraciones no nos compete opinar a los estudiantes, pero algo acertado que se dijo hace un momento es que los más preocupados deberíamos ser nosotros y tienen total razón, porque es vergonzoso que hace unos días con los compañeros Representantes Estudiantiles fuimos a los medios de comunicación cuando ya teníamos los datos del Tribunal Electoral, a anunciar quienes habían sido los ganadores y los primero que nos preguntan los medios de comunicación es cual el inconveniente que se está dando en la Universidad por peleas puntuales, personales, comentarios, etc., a quienes se les ha subido más o menos las remuneraciones en la Universidad, en lo que corresponde a los empleados y es vergonzoso ver que quienes quieren emitir un comentario o un criterio poniendo un papel tipo pasquín en las garitas de la Universidad, tal vez suponiendo que los estudiantes no sabemos leer y no nos damos cuenta que ponen nombres y apellidos puntuales dentro de un documento y tal vez si tienen todo el derecho como cualquier gremio los empleados y trabajadores de la Universidad de hacer su reclamo, es lo que pensamos los estudiantes, igual como cuando nosotros consideramos que se están pasando por encima de nuestros derechos, pero también tenemos que ser puntuales en decir que cuando se trata de dañar la integridad, porque eso es lo que se está haciendo, poniendo nombres y apellidos de personas, dándose la molestia un

Representante de los Empleados de analizar a quién se le ha subido más o a quién menos y lo estoy diciendo por dos cosas puntuales; una porque dentro de esos nombres y apellidos está una estudiante universitaria y que hay que analizar qué es lo que hace y que es lo que no hace como lo dijo la compañera, antes de también analizar su condición académica, así como también debo decir que es parte de mi familia una de esas personas que están nombrando en el documento, antes de que alguien vaya a decir que lo es yo mismo lo digo, hablamos de dos damas y un criterio tan disparatado y no hablo del documento de los Representantes sino del que envió una Sra. de Archivo que tenemos en nuestras manos, de decir que de la noche a la mañana y quién sabe por qué, haciendo alusión a qué, porque es la integridad de una persona y es una mujer, a ella se le ha subido el sueldo más del 100% y es vergonzoso como decía al principio, porque en la Universidad carecemos de tantas cosas los estudiantes y Sr. Rector, ahora que nosotros conocemos formalmente el tema porque estamos escuchándolo, no nos llegan a los gremios estudiantiles, lo estamos escuchando ahora, el día de mañana usted va a tener la solicitud formal de nosotros los gremios estudiantiles incluidos los Representantes al Consejo Universitario por lo estudiantes, de que estos fondos que se van a invertir en un estudio o nuevo estudio, o estos fondos que se van a invertir en el aumento o disminución salarial de aquellos que están reclamando, sean invertidos en aspectos que nosotros carecemos, hace dos días tuvimos que ir a prestar un bus a una entidad particular para poder llevar a cabo nuestros eventos de vinculación que es una exigencia de la Universidad, ya que la institución no tiene buses o están fuera de servicio, vemos que para la acreditación institucional hace falta la implementación de Talleres y de infraestructura científica para la investigación y muchos otros aspectos de los que carece la Universidad y por los que los estudiantes si somos afectados.

Mañana sobre su escritorio Sr. Rector, a primera hora tendrá la solicitud, para que esta clasificación y valoración o revaloración de puestos no implique ningún gasto para la Universidad y que si hay personal capacitado dentro de la institución para hacer este estudio, apoyo el reclamo del personal de Secretaría General, es totalmente valedero y lo hacen de una manera categórica y formal sin tocar la integridad de nadie. Quería dejar constancia de esto, porque es la preocupación, malestar y vergüenza social que sentimos los estudiantes al ver que aquí lo empleados comentan, se matan o destruyen con comentarios que hacen daño a la integridad de ciertas personas

Señor Rector: Aclaro que no es competencia de Consejo Universitario hacer clasificaciones de puestos al personal administrativo, ese es un trabajo técnico que corresponde al personal conocedor de esta temática. Reitero que lamento la incomprensión habida con esta homologación y no incremento de remuneraciones, si ustedes revisan el Presupuesto, la Universidad hizo un esfuerzo para poderla contemplar, de no haber tenido esa voluntad, se pudo como dicen los estudiantes, mejorar el equipamiento, los laboratorios de las Unidades Académicas o ampliar el parque automotor, pues el Presupuesto de la Universidad es bastante limitado, la Universidad siempre dije, es una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicios y hay que mirar a la comunidad no como una parte, sino como un todo. Insisto en que pudieron

haber muchos errores, pero no justifica en modo alguno el disgusto de decir porque a unos se les aumentó y a otros no, cuando lo lógico es que debíamos alegrarnos por el beneficio que recibieron nuestros compañeros.

Arq. Alberto Paz Zambrano: En principio el oficio o solicitud del Sr. Secretario General yo creo que es imposible que la tomemos en cuenta, con todo el respeto que usted se merece Sr. Secretario General, pero son atribuciones demasiado importantes para la Universidad para que se las pueda delegar a una instancia de menor función como son las Secretarías de las Facultades, responsabilidades suyas como son la emisión y certificación de un título, certificar documentos internos de la Universidad no de las Facultades, no se las podemos delegar a otros, considero que usted debe presentar un informe al Sr. Rector en cuanto a las funciones que tiene el personal a su cargo y esa si es su responsabilidad y potestad y en base a eso, hasta que esta Consultoría que el Sr. Rector ha propuesto que se haga y que no creo que se lleve más de tres o cuatro meses, sea importante que a usted se le asigne más personal para que ayude al personal que tiene a su cargo por un lado, por otro lado, en base a un informe el Sr. Rector podría solicitar al Departamento Financiero, de qué manera se las puede valorar y asignarles una mejor remuneración al personal de Secretaría General, que yo considero es muy meritorio por el trabajo que realizan diariamente. En otras consideraciones, ya que se ha tocado el tema de Talento Humano, yo diría Sr. Rector, que esa Consultoría como expresó el compañero dirigente estudiantil, amerita invertir dinero en muchas otras cosas que estamos conscientes que a pesar de todo el esfuerzo que se ha hecho, todavía le hace falta a la Universidad, casualmente habló de los Talleres que son muy importantes, pero si es necesario que esa Consultoría de análisis, capacidades, importancia en el trabajo que realizan o de responsabilidades, se la haga con una consultoría externa para que nos diga las realidades, que muchas veces yo diría se lo puede tomar en términos personales y podría salirse del campo de acción de lo que queremos lograr, la importancia es que esa Consultoría nos diga la realidad no solo administrativa, sino de trabajadores que también debe ser analizado. Si considero importante que se apruebe la contratación de esa Consultoría externa, a pesar de que significa gastos para la Universidad, pero cuando se va a dar resultados positivos ya no son gastos, son inversiones; en ese caso la inversión de una Consultoría externa lo más pronto posible, que nos entregue un trabajo sobre la realidad administrativa de esta Universidad si es importante y antes que se pida votación Sr. Rector, cuente con mi apoyo y adicionalmente, que el Sr. Secretario General solicite a través del Sr. Rector, se haga un informe financiero para ver de qué manera se soluciona el problema de remuneraciones del personal que labora en la Secretaría General, que en sí creo que todos estamos de acuerdo, amerita un mejor sueldo por la responsabilidad de los documentos que manejan, que es muy diferente a si cumplen o no cumplen con su trabajo.

Ya que se ha tocado al Departamento de Administración del Talento Humano, sea el primero que debe ser analizado por la Consultora que se va a contratar, en cuanto a las capacidades técnicas y administrativas que tiene el personal de esa dependencia, incluido el Director, porque es más, las responsabilidades en cuanto a los informes que deben emitirse de cualquier institución del Estado o

Departamento deben ser inmediatos, si es posible en 24 horas, más aún si la información la tienen, yo le presenté una solicitud al Ab. Franco el 18 de julio, respecto a la necesidad de conocer dónde podía localizar al ex Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores y hasta el día de hoy no tengo respuesta, es lamentable porque él debe saberlo, lo púnico que me dijo la Secretaria es que le habían asignado dos funciones y ninguna de las dos las había aceptado, no se la ubica en ningún lado y sigue cobrando sueldo, creo que es una irresponsabilidad que se le esté pagando una remuneración a una persona que no labora desde hace varios meses y ni siquiera puede responder donde trabaja o si se le ha dado licencia, han pasado 11 días y no obtengo respuesta todavía .

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Quiero agradecerle Arquitecto porque hay personas que tienen la mente más lúcida, lamentablemente no le voy a contestar al Sr. Dirigente Estudiantil, porque antes de emitir un comentario debo averiguar e investigar. Les agradezco a los señores Miembros de este Consejo que apoyen la moción para que se contrate una Consultoría, porque en realidad yo sé que los estudiantes son importantes, pero todos somos importantes y el administrativo es un pilar fundamental en esta Universidad y cuando un administrativo no está trabajando en un ambiente bueno, el trabajo empieza a ser malo.

Lcda. Mixi Briones Vélez: Solo quería explicar al Sr. Bowen que en realidad nosotros no pegamos la comunicación en forma de pasquín, nosotros la entregamos a las instancias pertinentes, que los compañeros la coloraron porque lo creyeren justo es otra cosa, segundo; nosotros publicamos los nombres sí, porque eran lo más notorios y porque es información pública, está en la página de la ULEAM, alguien me dijo que por qué no se hizo constar a la compañera María Eugenia Salas porque también le habían aumentado, pero no lo hice porque ella aparece en el distributivo del 2013 con \$ 585 y por información sé que ella está con \$ 1.212 también, pero en el distributivo de junio de 2014 no aparece, entonces ya no es información pública sino privada, porque yo tengo una copia y no aparece, por eso no la hice constar, los otros casos si porque es información pública.

Sr. Carlos Mero Pinargote: Quiero sumarme al comentario o aportación que hizo el Sr. Dirigente Estudiantil, puede ser que estemos un poco callados, pero personalmente es porque estoy analizando el terreno y viendo cómo va desarrollándose la sesión para luego poder emitir un criterio. Se han tratado esta noche algunos asuntos, sobre lo que comentaba un señor Decano hace un rato, cuando decía que tiene alma de profesor y yo valoro a ese tipo de docentes, pero también hay una organización de 16 horas y el resto de las 14 horas para que él pueda registrar información en formatos establecidos, ingreso de información en documentos y más trámites establecidas que el docente debe cumplir y que a la larga nos sirven para mejorar y como evidencia institucional. Puede ser muy loable la lucha que tienen los empleados y trabajadores, pero no es menos cierto que vivimos en una Universidad, donde son contados, pocos los empleados y trabajadores que en verdad le sirven con amor al trabajo a esta institución, que aquí se viene a hacer poco y nada, ni lo que les corresponde. Alguna vez conversé con el Sr. Secretario General y le expresé, que a las

Secretarias cuando uno le pide un trámite es como irle a pedir a una máxima autoridad, quizás los comprendería a ustedes porque tienen bastante trabajo y asuntos que atender, pero los empleados, Secretarias, a veces no corresponden a ese sueldo que quieren percibir, porque debemos ser realistas, a veces somos buenos para pedir, quizás los estudiantes también, porque no conocemos la realidad de las cosas y debemos dar un espacio para hacer que ese conocimiento que vamos a obtener sirva para mejorar, me sumo a la lucha del Presidente de FEUE, porque me parece antiético el publicar documentos que denigran a una persona, que en realidad no sabemos si es que la persona realiza un trabajo excepcional y le han subido el sueldo y nos atrevemos inclusive a señalarlo. Pienso que debemos de ser un poco más cautos, precisos o quizás más claros como lo dijo la compañera que me antecedió en la palabra, que los empleados son un pilar fundamental y yo le preguntaría, qué harían sin estudiantes, que haríamos sin profesores o sin autoridades, todos somos importantes.

Lcdo. Ronald Intriago Holguín: Con relación a su indignación que está experimentando y que me parece justa, así mismo comprendo la indignación que están experimentando Héctor Bowen, Carmita Bayas, Mixi Briones, es porque hay un clamor generalizado, en el sentido que mucha gente siente que no está bien reconocida y esto genera, empleando un término que usted expresó y que me parece muy apropiado, esto genera barullos, dimes y diretes, envidias, celos, confrontaciones, pero sin embargo hay que rescatar y yo quiero hacer una reflexión al respecto, con relación a su indignación y es que el hecho mismo que nosotros en esta sesión de Consejo Universitario estemos discutiendo el tema con la altura del caso, me parece apropiado porque justamente una sesión de esta naturaleza es para debatir y para llegar a tomar una decisión como se lo está haciendo, hay personas que quizás no están de acuerdo con lo que usted ha expresado, sin embargo lo que usted está proponiendo y a lo cual también me sumo, sobre la contratación de una Consultora externa, porque si se lo hace se está demostrando la imparcialidad de lo que se quiere hacer, también debemos reconocer porque hay que decirlo, que todos hemos fallado en algún momento y porque no reconocer, suponiendo que ese clamor generalizado de los empleados que no están contentos con las cosas dispares que se han hecho en relación a los sueldos, porque no reconocer en un momento dado que tal vez se falló y hay que hacer los ajustes necesarios, porque ese clamor, ese despertar que hay, creo que sea por gusto o al azar, en todo caso lo que usted propone Sr. Rector sobre la contratación de una auditoría o consultora externa, me parece el camino más apropiado para que esto se haga lo más justo y prudente del caso, esa es mi reflexión Sr. Rector.

Ing. Kléber Delgado Reyes: Como comunidad universitaria considero que todos debemos llegar a disensos, pero también debemos llegar a consensos, los estatutos universitarios son fundamentales, son complementarios y se articulan entre sí; sobre el tema de la propuesta o sugerencia que usted recomienda al Consejo Universitario la comparto y quizás quisiera hacer un alcance sobre el tema. Por experiencia en una institución pública, estos criterios son comunes y segundo felicitar a un Jefe inmediato superior como el Lcdo. San Andrés, que se preocupa por su personal, creo que muy pocos Jefes asumen

ese tipo de responsabilidad y debería ser un efecto repetitivo en todos los Jefes inmediatos de los servidores públicos. Esta propuesta es una necesidad, hay que darle la formalidad para efecto de poder generar el tema de la consultoría, sugeriría que ante la serie de pedidos que se ha realizado por parte de los servidores públicos en relación al tema de la clasificación y valoración de puestos, el H. Consejo Universitario resuelva contratar los servicios de una Consultora, obviamente avalada por el Ministerio de Relaciones Laborales, es más, es el proceso de contratación de esta Consultora debe especificarse que será entregado a la Unidad Administrativa de Talento Humano de la institución, porque es la única que está facultada legalmente para emitir este tipo de estudios; quizás el tema de los distintos criterios y obviamente comparto el criterio de que han menoscabado la imagen institucional, yo sí creo que cuando la familia es grande siempre hay 1, 2 o 3, que a veces como que tratan de romper un esquema eminentemente de fraternidad, considero que en ese aspecto hay que corregirlo y la historia juzgará si se ha actuado bien o se ha actuado mal, pero esto sucede cuando no se socializan estos procesos, les pregunto a los servidores públicos si en algún momento les hablaron de cómo se iba a llevar adelante el procedimiento de clasificación, de valoración de puestos, cuáles son los parámetros, cuáles son básicamente los distintos formularios que se iban a aplicar, desde la identificación de actividades, el análisis de puestos, la descripción y valoración del puesto, eso tenía que ser un proceso eminentemente socializado y difundido, para evitar este tipo de consecuencias que actualmente estamos viviendo como institución y se lo digo por experiencia propia Sr. Rector, usted sabe que comparto el ejercicio en el sector público, en una institución donde nos llevó más de cuatro años el proceso de homologación salarial y pasamos por esto, pero salimos adelante y obviamente en ese tema se pueden ir arreglando las cargas, se pueden ir corrigiendo aspectos que en algún momento dado como usted lo ha manifestado pueden haber causado inequidades, usted ha actuado de muy buena fe como autoridad nominadora y competente de la institución, en cumplimiento de lo que indica la Ley, pero obviamente se pueden haber cometido errores; en ese sentido Sr. Rector recomendaría como un alcance a la propuesta que se ha planteado, de que en este proceso de la Consultoría que se va a contratar, se socialice el tema, segundo, se le brinde una asesoría a los servidores públicos para que ellos puedan presentar sus reclamos en el término sano de la palabra, recuerde que eso justifica frente a una probable reforma que se le pueda a hacer a la lista de asignaciones expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales y por último, es sano y es más, el ex Secretario de SENRES Juan Abel Echeverría que usted lo debe conocer Sr. Rector, aplicó un proceso que verdaderamente fue innovador, en el sentido de que a estos famosos Comités de Gestión de Desarrollo Institucional que existían con la anterior Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, se incorporara en calidad de veedor un Representantes de los Servidores Públicos, para efectos de que vea, observe como se lleva adelante el proceso y les hago un llamado a los compañeros Servidores Públicos, aquí no se va a valorar a la persona, aquí se valora es al puesto, porque eso es que la Ley hablaba de homologación, qué significa homologar, es estandarizar y en base a eso se establecieron las escalas de remuneraciones del sector público, eso como un aspecto fundamental Sr. Rector y con el ánimo de querer lograr viabilizar la paz y armonía en esta Universidad, a la cual nosotros nos debemos.

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Agradezco las palabras del Sr. Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Informáticas, lamentablemente ese fue uno de los principales problemas que se dieron internamente cuando se aprobó el Manual Clasificador, todo mundo se empezó a preguntar en qué momento pidieron a los Jefes, las funciones, responsabilidades, los productos que hacía cada servidor o empleado de la Universidad, entonces cómo había sido elaborado un documento que iba a nivelarnos con las escalas establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, puedo hablar de mi caso, jamás llegó un documento al Departamento, no tengo idea de cómo me clasificaron y cómo valoraron mi puesto y esa es la pregunta que se ha hecho todo el personal administrativo de la institución. Generalizar Sr. Rector que todos estemos descontentos no creo, porque a quienes les incrementaron el % 100 su remuneración, o les subieron \$ 1.000, es imposible, una persona ganaba \$ 675 y le subieron a \$ 1.676, no creo que esa persona esté descontenta y es cuando uno se pregunta, cómo a esa persona le subieron el sueldo o a una persona que no es profesional la ubiquen en una categoría que es para profesionales, es dónde nos hacemos preguntas, si es así yo estuviera de Jefa del Departamento y en el caso de la estructura para el Departamento de Relaciones Internacionales, no han considerado la Asistente Administrativa que es la Lcda. Marcia del Canto, o sea que el cargo de doña Marcia no existe en la Universidad, entonces en qué momento verificaron los cargos, el perfil, experiencia, responsabilidades y es más, ni siquiera han considerado los cambios de puestos que se han dado con algunas personas, ese es el descontento.

Finalmente, nosotros no es que desconfiemos de nuestros compañeros, pero si usted mismo decidió que el Clasificador lo trasladaran al Departamento de Organización y Métodos, es porque Talento Humano no estaba funcionando, ese es el gran dilema Sr. Rector, sé que usted tiene toda la buena intención de solucionar este problema, porque lo hemos conversado y yo aspiro que todo el personal quede clasificado y nivelado de acuerdo a sus funciones y ubicado en el grado y escala que realmente le corresponde, luego de que la Consultora externa que aspiramos sea acogida su propuesta, haga un trabajo imparcial, que iniciará con el levantamiento de la información como debe ser, con profesionales especializados.

Sr. Carlos Briones Mendoza: Quiero felicitar a la Secretaría General por el pedido que han realizado, ético, sustentado, técnico, sin mencionar a nadie. Voy a referirme a la funcionaria Gabriela Sánchez y lo hago porque es mi compañera, cuando hacen una homologación no es que le están subiendo el sueldo a ella, sino al cargo que desempeña, segundo, hablan de que no conocen cuales fueron los indicadores y cada momento mencionan sobre el título de ella, no saben si tomaron en cuenta el título y que porcentaje le pusieron por el título dentro del cargo, sin duda que es denigrante que peguen una comunicación a la entrada de la puerta de la Universidad, donde pasan los compañeros y ella se siente en un ambiente laboral desfavorable, ahora imaginen que todos están contra una persona, contra una mujer, cómo se siente ella, aparte que es servidora pública es estudiante y se está formando en la Universidad como todos ustedes y deben darle la oportunidad y no nombrarla en una comunicación, porque no es el sueldo de ella, es el cargo que tiene que le permite ganar la

remuneración que percibe. Aquí estamos seis representantes que si vamos a defender a los estudiantes y dy consideramos que es denigrante lo que le han hecho a la compañera Gabriela Sánchez, de colocar su nombre y tildarla en un documento que ha colocado al ingreso a la Universidad.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: No fue mi ánimo crear una polémica, lo que quería más bien es que no se reforme el Estatuto, porque sería preocupante que las responsabilidades que tiene la Secretaría General pasen a las Unidades Académicas y esa era la protección que quería dar y que al personal no se las considere dentro del cargo, escala y remuneración que les han puesto, que están como personal de apoyo, lo que planteaba es que no se dé trámite en el sentido de hacer el cambio al Estatuto, porque debe haber el órgano de control que certifica y es la Secretaría General, usted ha planteado Sr. Rector que se contrate expertos externos para que revisen lo actuado, alguna vez conversábamos con el Ing. Arteaga, el Ing. Silva y la instructora de gestión de proyectos y justamente era sobre el gobierno por resultados GPR que tiene el Estado implementado en algunas instituciones y gobiernos descentralizados, que significa establecer todos los planes de la institución a través de ello, donde se analiza todo el personal humano, sea profesores, empleados, todos los funcionarios de la institución, cuál es la verdadera función o trabajo que están haciendo y establecer los cargos, me parece correcto que se lo plantee, el Ing. Medardo Silva tiene la información para implementarlo, lo que me parecería excelente, porque se trabajaría por resultados.

Mociona que se desestime la petición de reforma al Estatuto solicitada por la Secretaría General, que se contrate una Consultoría Externa para que revise el Manual de Funciones y Clasificador de Puestos del Personal de Servidores/as de la Universidad y que se cambie la denominación del puesto del personal que labora en la Secretaría General, acorde con sus funciones y responsabilidades

➤ **Esta moción es apoyada por el Arq. Alberto Paz Zambrano y Lcdo. Ronald Intriago Holguín.**

Al no existir objeción a la moción presentada, se resuelve:

1. Negar la solicitud de reforma al Estatuto, en el Art. Art. 98, numerales 1,3,4,6 7 y ratificar la disposición:
 - Que corresponde exclusivamente a la SECRETARIA GENERAL de la Universidad, la responsabilidad de custodiar y certificar toda la trayectoria académica de los estudiantes de la Universidad y sus Extensiones, que incluye estudios de postgrado, matrículas, registro académico y titulación, procesos que lo ejecutan el personal que labora en este Departamento.
2. Autorizar la contratación de una Consultoría Externa Especializada, para que revise el Manual de Funciones y Clasificador de Puestos, a efectos de que exista la más justa y equitativa categorización del personal de servidores/as, de acuerdo a sus funciones.

3. Que se realice una revisión específica de la remuneración del personal que labora en la Secretaría General, para que en función de sus responsabilidades se les cambie la denominación del cargo que actualmente tienen y se las clasifique en el Grupo Ocupacional, Grado y remuneración que les corresponde.

3.6 Oficio No. 263 de 26 de mayo del 2014. Solicitudes de reconsideraciones o apelaciones, presentadas por estudiantes y profesores sancionados en la sesión anterior, para ser tratadas en esta sesión.

Se solicitó informes jurídicos al Abg. Francisco Velásquez García, Presidente de la Comisión de Disciplina, los mismos que se anexan a la presente Acta.

1. **SR. TYRONE JOSELO OLAYA MERA:** Estudiante de la Facultad de Trabajo Social, presenta **RECURSO DE APELACION** a la sanción impuesta en la sesión anterior.

SE RESUELVE:

- No aceptar la reconsideración presentada por el recurrente, porque no se han desvanecido los hechos motivo de este proceso disciplinario, consecuentemente el proceso se remitirá al Consejo de Educación Superior, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Se aplica el principio **IURA NOVI CURIA**, es decir; que el Juez conoce el derecho y puede aplicar una norma diferente a la invocada por una de las partes.

2. **SRA. LAVAYEN DELGADO MIRIAM YAJAIRA:** Estudiante de la Facultad de Trabajo Social, presenta **RECURSO DE RECONSIDERACION** a la sanción impuesta en la sesión anterior.

- Ningún miembro de Consejo Universitario con voz y voto se pronuncia a favor de la **RECONSIDERACION**, por consiguiente se ratifica la sanción.

La expedientada presentó escrito de aclaración, el mismo que fue contestado el 9 de julio del 2014, con el criterio jurídico del Presidente de la Comisión Especial de Disciplina.

3. **SALAZAR CAMPUZANO LUIGI FABIAN:** Estudiante de la Facultad de Medicina, presenta **RECURSO DE APELACION** a la sanción impuesta en la sesión anterior.

SE RESUELVE:

- No aceptar la reconsideración presentada por el recurrente, porque no se han desvanecido los hechos motivo de este proceso disciplinario, consecuentemente el proceso se remitirá al Consejo de Educación Superior, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Se aplica el principio **IURA NOVI CURIA**, es

decir; que el Juez conoce el derecho y puede aplicar una norma diferente a la invocada por una de las partes.

4. Dr. ANDRADE CASTRO ANGHELO: Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita **RECURSO DE RECONSIDERACION** a la sanción impuesta en la sesión anterior.

- Ningún miembro de Consejo Universitario con voz y voto se pronuncia a favor de la **RECONSIDERACION**, por consiguiente se ratifica la sanción.

5. ING. XAVIER MATA LOOR: Profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita **RECURSO DE RECONSIDERACION** a la sanción impuesta en la sesión anterior.

- Ningún miembro de Consejo Universitario con voz y voto se pronuncia a favor de la **RECONSIDERACION**, por consiguiente se ratifica la sanción.

3.7 Comunicación de 24 de julio del 2014. El Sr. **EDWIN ELOY CEDEÑO ARROYO**, con el patrocinio de un Abogado, solicita al Consejo Universitario que se aplique al Ing. Xavier Mata Loor, la sanción establecida en el Art. 207, literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior, es decir; **SEPARACION DEFINITIVA DE LA INSTITUCION**, por ser reincidente en el acoso sexual de 3 estudiantes, según consta en el proceso disciplinario.

- Esta petición es apoyada por el Sr. Carlos Mero Pinargote, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

SE RESUELVE:

- Trasladar esta solicitud para conocimiento e informe de la Comisión Especial de Disciplina, que la preside el Abg. Francisco Velásquez García, a efectos de resolver lo planteado en la próxima sesión.

3.8 Memorándum No. 179 de 30 de julio del 2014. El Sr. Rector de la Universidad, adjunta el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Docente e Investigador de la Universidad, para que sea aprobado por el Consejo Universitario. Fotocopia de este documento es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

- Este Reglamento está incluido en el Plan de Fortalecimiento Institucional y ha sido tratado en sesiones anteriores, por lo que su texto es acogido y será publicado en la página web de la institución: www.uileam.edu.ec

3.9 Oficios Nos. 1631, 1632,1633, y 1816 de 3 y 22 de julio del 2014. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informes sobre resultados de los ganadores de Concursos de Méritos y Oposición, para ocupar los cargos de Profesores/as Auxiliares en las siguientes Unidades Académicas:

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

- 01. ING. MARCOS BOANERGE VERA MENDOZA:** Profesor Auxiliar para ejercer las cátedras de Control de la Producción e Ingeniería en Alimentos.
- 02. ECON. DANIEL ANDRES MIRANDA LEDESMA:** Profesor Auxiliar para ejercer las cátedras de Microeconomía y Principios e Índices Macroeconómicos.
- 03. ING. DAVID LIZANDRO LOOR VELEZ:** Profesor Auxiliar para ejercer las cátedras de Estadística Descriptiva y Probabilidades, Programación Lineal y Dinámica, y; Teoría de Redes y Colas.

FACULTAD DE ENFERMERIA

- 01. LCDA. MARIA AUGUSTA QUIIJE ORTEGA** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Enfermería Gineco-Obstetra.
- 02. LCDA. MARIA AGUSTINA TAPIA MIELES:** Profesora Auxiliar para ejercer la cátedra de Enfermería Clínico-Quirúrgica.

- Con esta resolución se notifica el resultado de estos Concursos, a efectos de la aceptación del nombramiento y de la posesión del cargo, de acuerdo al Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

3.10 Oficio No. 045 de 25 de julio del 2014. El Dr. Justo Cevallos Mero, Presidente de la Comisión que Administra el Plan Jubilación, informa que es necesario hacer aditamentos y precisiones en algunos artículos del Reglamento General, para poderlo aplicar con certeza y precisión.

Pone a conocimiento de Consejo Universitario estas reformas que aparecen resaltadas con negrillas en su texto. Copia de este proyecto de reformas, es entregado a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

- Acoger lo solicitado por el Dr. Justo Cevallos Mero, Presidente de la Comisión que Administra el Programa de Jubilación y Cesantía.
- Trasladar esta propuesta de reformas para análisis e informe de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.
- Una vez aprobadas estas reformas deberá socializárselas.

3.11 Oficio No. 48 de 14 de julio del 2014. La Ing. Carmen Bayas Zambrano, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, informa que desde abril de presente año en que asumió la presidencia de este gremio, no ha

recibido el informe económico de la anterior directiva, a pesar de que lo ha solicitado varias veces. Ha recibido documentos de varios proveedores, donde especifican montos adeudados en base a Convenios suscritos, que totalizan \$ 58.106,76, valores que han sido descontados oportunamente a los socios por la adquisición de bienes o prestación de servicios. Solicita se aperturen expedientes administrativos al ex Presidente y Tesorera de la Asociación, para que hechos como estos no queden en la impunidad.

Intervenciones:

Señor Rector: Consejo Universitario en base a la denuncia presentada por la Presidenta actual, puede acoger lo solicitado y exhortar al ex Presidente y ex Tesorera de la Asociación de Empleados y Trabajadores para que entreguen su informe económico, pero hay algo que debe quedar claro y es que no podemos involucrarnos en asuntos que tengan que ver con las Asociaciones.

Lo que dijo el Arq. Paz en una intervención anterior es muy cierto, como es posible que él siga aquí cobrando sin trabajar, porque dice que lo buscan y no lo encuentran. Voy a aprovechar el momento para pedirle al Arq. Paz el informe que nos debe sobre la investigación de los terrenos y quiero ser muy claro en lo que se ha pedido, que es la investigación sobre los actos incorrectos o dolosos en los que pueda estar involucrado el ex Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, situación en la que la Universidad si tiene todo el derecho de investigar, el Consejo Universitario no puede involucrarse en lo que hacen las Asociaciones y sus problemas internos deben ser aclarados al interior de las Asociaciones, pero veo que usted le está pidiendo a la Presidenta de la Asociación que le rinda cuentas de porqué ella o la Asociación ha entregado un X terreno a un determinado profesor, cuando expropiamos esos terrenos para entregárselos a los profesores, empleados y trabajadores, facultamos a las Asociaciones para que ellos hagan las distribuciones, eso es un problema interno que pueden discutirlo en una Asamblea de Profesores o de Empleados y Trabajadores. Lo que si combato es el acto corrupto de haber vendido dolosamente terrenos que no podían venderlos a terceros, utilizando a personas de la Universidad y pasándose por encima de Consejo Universitario que era quien debía autorizar esos traspasos de dominio, ese es el delito, a Consejo Universitario se lo desconoció, se burló del Consejo Universitario, porque no podía utilizar personas de esta Universidad para vender terrenos a terceros y no se sabe el destino de ese dinero, ese es el acto doloso que creemos que la Universidad tiene todo el derecho de investigarlo y reprocharlo.

Le pido arquitecto Paz que se presente el informe sobre el acto de corrupción y no me atrevo a ir más allá porque nos meteríamos en un problema, ni el Municipio tiene derecho a fiscalizar a la Universidad, ni la Universidad al Municipio, ellos pueden juzgar a sus empleados si actuaron bien o mal, nosotros juzgamos los actos incorrectos que se han dado en esta Universidad.

Para finalizar no se justifica que asuntos que afectan a la Universidad como el relacionado con las actitudes del ex Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Abg. Cristhian Cevallos, de docentes, funcionarios/as y trabajadores que pudieron estar involucrados con incorrecciones en el

otorgamiento de certificados en el Centro de Idiomas, así como lo relacionado con un informe solicitado sobre la muy mala confección que se hizo de los uniformes al personal administrativo, empleados y trabajadores, con un alto costo para la Universidad, no tengan hasta esta fecha una respuesta y la resolución que aquello amerita.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Debo aclarar que la Comisión ha convocado por tres ocasiones, dos de ellas nos hemos reunido para revisar alguna documentación, he recibido la información del Municipio sobre la historia de la repartición de solares en la Universidad, de los planos que se han ido generando por diferentes épocas, la distribución parcelaria que se hizo y lo hago porque a mí me llegó un oficio del Sr. Secretario que dice, analice todos los casos de distribución de terrenos efectuados por la Asociación de Profesores y de empleados y trabajadores de la institución y presente un informe para que el Organo Colegiado Académico Superior tome la decisión que el caso amerite.

Hoy día he recibido la distribución de lotes de la aprobación de reestructuración parcelaria de la Ciudadela Universitaria, que tiene que ver con las áreas verdes que incluía los barrancos, las quebradas y las laderas, esa reestructuración parcelaria en esa zonas, que como usted conoce al ser declaradas áreas verdes son áreas municipales no de la Universidad y ni ninguna Asociación, ni ningún propietario particular tiene el derecho legal de repartirla, es más, cuando se ha aprueba un plano de distribución de lotes, sea urbanizado o sea solo lotización, ello incluye áreas verdes, áreas comunales, áreas viales, aceras y los lotes, pero las áreas verdes en el momento que se entregan los planos y las vías y áreas comunales pasan a ser públicas y son municipales, desde ese momento nadie puede pedir una reestructuración, ni una división de lotes y peor aún distribuir y entregar escrituras de algo que es municipal, tanto es así que el último plano que realizó el Arq. Pacheco y que fue presentado y aprobado por el Municipio e inscrito en el Registro de la Propiedad, que incluía toda la división parcelaria, áreas verdes, áreas comunales y vías, para seguridad municipal de que esas áreas verdes no sean distribuidas por que ya se lo había hecho anteriormente, eso fue protocolizado mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad y por lo tanto pasó a ser propiedad municipal y no podía ser distribuida ni siquiera por el Municipio. Es lo que se ha hecho y para eso voy a convocar para el día martes a la Comisión, ya que recién recibo la información para poder revisarla con los miembros de la Comisión y emitir el informe correspondiente. No me atrevo a decir en este momento si hay o no culpables, simplemente lo que informo a usted y a este Consejo, es que recién el día de hoy recibí la información completa del Municipio para reunirme el día martes.

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Este pedido lo hemos hecho porque desde el mes de abril como se indica en la comunicación, no hemos tenido respuesta del Sr. Cristhian Cevallos, me acabo de enterar que él trabaja en la Facultad de Ciencias de la Educación, la verdad que me gustaría que alguien lo confirmara, porque llevo tres meses buscándolo, el Sr. Conserje y quienes trabajamos en la Asociación y no lo podemos localizar, entonces es impresionante que una persona no esté laborando y cogiendo un sueldo mensual, sé que no compete a

Consejo Universitario tomar estas decisiones, pero queremos que se conozca sobre la deuda que está existiendo, la Asamblea el día de ayer ya se pronunció y el siguiente paso que vamos seguir es presentar el caso en la Fiscalía.

Lcda. Amalia Reyes Moreira: El Sr. Cevallos trabajaba en la extinta Facultad de Idiomas, que fue anexada a la Facultad de Ciencias de la Educación, en nuestra estructura académica no existía la figura de un administrador y mediante oficio le hice conocer al Sr. Rector para que se lo reubicara y recién en el mes de mayo, el Sr. Director del Departamento de Talento Humano emitió una acción de personal ubicándolo en la Biblioteca, es lo que conozco.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Comparto el criterio suyo Sr. Rector, en el tema de que evidentemente hay que investigar lo que tenga que ver exclusivamente con el perjuicio que se le ha causado a una situación determinada por parte del Consejo Universitario, esto es la transferencia de dominio sin autorización de este organismo, que es donde radica todo. Al interior de la Comisión de la cual formo parte, hemos tenido una serie de criterios distintos conjuntamente con el Arq. Alberto Paz, en el sentido que justamente me voy a permitir brevemente indicar algo, con fecha 29 de abril del 2014 en la sesión ordinaria No. 4, se tomaron las siguientes resoluciones, página No. 4 del Acta: %Solicitar informe al Sr. Registrador de la Propiedad del cantón, para que sustente las razones que tuvo para inscribir traspasos de terrenos a terceras personas en la Ciudadela de Docentes, Empleados y Trabajadores de la Universidad, sin tener autorización previa de Consejo Universitario, en los siguientes casos: ALARCON ZAMBRANO MERLY TERESA, SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A., ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE, SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A., MERO JARRIN MAYRA ALEXANDRA, BARRETO FALCONES AMIRA ALFREDINA Y CEDEÑO CEDEÑO CARLOS ENRIQUE+; lo cual es concordante con la resolución No. 054 de 7 de mayo del 2014 suscrita por el Sr. Secretario General y que me permito dar lectura: %Adjunto fotocopia de la Resolución No. 045 de 5 de mayo del 2014 dirigida al Abg. Jaime Delgado Intriago, Registrador de la Propiedad del cantón, la Comisión Especial deberá analizar concretamente los casos denunciados de traspasos de dominio cuyas personas constan en el documento que se anexa.

Remitiéndome nuevamente al Acta No. 4, en el numeral 2 de la resolución dice: Nombrar una Comisión Especial para que analice concretamente los casos denunciados por el Comité Pro Mejoras de la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, de distribución o venta de terrenos a personas de reciente nombramiento o particulares, efectuados por la Asociación de Empleados y Trabajadores de la institución y presente un informe, para que el Máximo Organó Colegiado Académico Superior, tome la decisión que el caso amerita+, esta es la resolución que se tomó Acta de la sesión ordinaria No. 05 de fecha martes 27 de mayo, 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, dice: %Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria No. 04 del martes 29 de abril del 2014 con los siguientes fundamentosõ + en el mismo momento dado se cambia el espíritu de la resolución, por lo tanto en base a estas circunstancias yo he venido insistiendo permanentemente al interior de la Comisión, de que nos centremos específicamente en lo que ha resuelto Consejo Universitario, obviamente nosotros no tenemos la capacidad legal como Consejo

Universitario para fiscalizar el accionar del Gobierno Municipal y de su Concejo cantonal, ellos tampoco tienen la facultad o las atribuciones para obviamente fiscalizar los actos que emanen de este Órgano Colegiado Académico Superior, valga la oportunidad Sr. Rector que usted ha hecho esta aclaración, para efectos de ahora si orientar como debe ser el trabajo que la Comisión y poder presentar un informe lo suficientemente detallado y que obviamente genere una serie de procedimientos que tengan que adoptarse por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, de acuerdo a sus atribuciones y competencias. Es lo que quería opinar y en buena hora Sr. Rector que usted ha hecho esta aclaración necesaria, para poder viabilizar el trabajo de la Comisión.

Ing. Luzmila López Reyes: Tanto usted Sr. Rector como el compañero Kléber Delgado lo dijeron todo, yo solo quería agregar lo siguiente, lamentablemente esto ha sido una situación en la que más parecemos culpables los profesores de toda la denuncia que se hizo al inicio, yo expliqué lo que la Asociación había hecho y voy a ser muy breve en esto, nosotros realizamos una solicitud, vimos un terreno que estaba libre y al decir nosotros me refiero a la Asociación de Profesores de la Universidad, si el Municipio no lo considera apropiado porque no ha habido ningún tipo de influencia, para entregar esa área que dicen que es área verde, a pesar de que están todos los estudios e informes de los Departamentos, entonces me hubieran dicho Ingeniera su pedido no procede, pero el Municipio fundamentándose en normas imagino, hace la entrega del área que nosotros estamos solicitando, no veo dónde está el delito cometido. Una vez que se hace la entrega se distribuye a profesores, que se reubican y que se adjudican, todos docentes de la Universidad, ninguno es profesor de contrato, ni algún aparecido, todos son docentes de la Universidad con muchos años de servicio y ese listado le envié al Arq. Paz, todo el tiempo me preguntó cuál es el delito que cometió la Asociación de Profesores para poder rectificar esa situación.

Quiero que entiendan que realizamos una entrega a docentes de esta Universidad, no le hemos quitado terreno a nadie, no hemos hecho un perjuicio económico a nadie, solo se favorecieron 20 docentes y luego lo harán 6 docentes más, que hicieron sus pedidos porque los docentes que se reubicaron, que no tienen escritura, a excepción de dos docentes que ya hicieron la resciliación, se los va a ubicar a esos docentes, ¿dónde está lo malo que realizó esta Asociación?, no entiendo por qué me piden tanta información, la denuncia no estuvo para la Asociación de Profesores sino para la de Empleados y Trabajadores, cuando llegue una denuncia de la Asociación de Profesores entonces yo tendré que responder, siento que la Asociación de Profesores ha hecho algo correcto, es lo que siento, pero cuando analizó el asunto yo no he actuado de mala fe con ninguno de los docentes, yo no le he quitado ningún terreno a algún docente, se los ha favorecido, de donde no había se hizo una gestión lenta porque duró dos años. Solucionemos esta situación de la mejor manera, si se hizo algo que no es lo correcto decirme, para saber si tengo que asumir una sanción o rectificación, pero ya parar con todo esto que es un acoso, un desbordamiento de pedido de información.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Quiero dejar claro Sr. Rector, que siempre mi actuación ha sido imparcial, sin alusiones personales a nadie y que las cosas desde el momento en que esto se hizo público porque salió en la prensa lamentablemente, debemos aclarar la situación y yo me refiero a un oficio que me llegó fechado el 5 de mayo, el No. 048, firmado por el Sr. Secretario General, Carlos San Andrés Cedeño, dirigido a toda la Comisión e inclusive lo repartí a la Comisión y dice: El H. Consejo Universitario en su última sesión ordinaria del martes 29 de abril del 2014, conoció varias denuncias de la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, porque me aclararon en el Municipio que ellos no tienen internamente dividida la Ciudadela entre Profesores y Empleados, para el Municipio es una sola Ciudadela, sin la autorización del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior y dice, sobre el tema se resolvió y fueron inclusive aclaraciones que posiblemente no constan literalmente Sr. Secretario General en el Acta, pero fueron aclaraciones que se hicieron y yo deduzco que por eso es el oficio, nombrar una Comisión para que analice todos los casos de distribución de terrenos efectuados por la Asociación de Profesores, de Empleados y Trabajadores de la institución y presente un informe para que el Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, tome la decisión que el caso amerita, es lógico que en la entrega de lotes este Consejo Universitario no puede sancionar a nadie, no es incumbencia del Consejo sino de la Asociación de Empleados y Trabajadores que hizo la repartición de lotes y hacer una distribución de áreas públicas o áreas verdes es ilegal e inconstitucional, está muy claro en la Ley del COOTAD, no estoy culpando a usted compañera, que el Municipio o ente regulador de la ciudad, tenía que saber por sus asesores que lo tienen los Alcaldes, debía saber que las áreas verdes no pueden ser distribuidas para que se las use como vivienda, eso está prohibido por la Ley y más aún cuando en esos terrenos están incluidas quebradas, barrancos, laderas, en fin, son protocolizadas, desde el momento que fueron protocolizadas como áreas verdes no podían ser distribuidas y el terreno que indica la compañera, fue un terreno que quedó para áreas verdes y así está en el plano y en la historia de los diferentes planos que han habido con las reestructuraciones que se hicieron en su debido momento y que están justificadas porqué se hicieron esas reestructuraciones y reformas al plano y eso está desde el principio para áreas verdes y era la única parte plana que con el trabajo de las diferentes asociaciones fue siendo rellenado por varias ocasiones, inclusive en la última yo intervine como profesional para que fuera rellenado y nivelado y quedara ese terreno para un parque, en la época del Alcalde Zambrano el proyecto estaba listo para ser construido el parque en esa zona, entonces mal el Municipio podía entregar lotes que estaban en áreas verdes y eso a la Comisión tendré que informar el próximo martes que voy a convocar.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Vale la observación que se hizo por una sencilla razón, si se está mencionando que no está trabajando, como verificar si el señor está marcando, todo funcionario debe marcar su entrada y su salida, dónde marca, qué hace y si tiene una queja de ausencia de su puesto de trabajo, por oficio se debe de actuar, si la Ley expresa que con la ausencia de 3 días de su puesto de trabajo es abandono del cargo, entonces esa situación no puede darse, nosotros tuvimos un caso en la Facultad de Ingeniería Industrial, consiguen un trabajo fuera, se mandan a cambiar y luego vienen solo a marcar,

si bien Talento Humano controla para pagar, sancionan a otros que se demoran 15 minutos en llegar, le descuentan un valor y resulta que el que viene a marcar y no está en su puesto de trabajo, recibe su remuneración completa. Considero que debe analizarse toda esta situación.

Abg. Jorge Luis Holguín: Estaba esperando el momento para intervenir sobre el asunto de los Certificados de Inglés y solicito que cuando aquí se formen Comisiones, se nos entreguen los informes que emiten esas Comisiones; otro de los casos es sobre la denuncia que realicé y hasta la vez tengo respuesta, recibí una resolución suscrita por el Sr. Secretario General enviada al Director de Talento Humano y al Fiscal de la Universidad, para que se dé un informe sobre la confección de los uniformes, eso fue aprobado aquí Sr. Rector y hasta la vez llega alguna notificación, yo le solicito Sr. Rector que cuando se formen Comisiones y estén tengan un resultado, se no entreguen copias para tener conocimiento. Me gustaría tener una copia sobre la investigación de los Certificados de Inglés.

Ing. Carmen Bayas Zambrano: Que conste en Acta que debe hacerse un llamado de atención al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano, para que ya tome acciones porque si él no localiza a este señor no se pueden dar declaraciones de lo que sucedió con los terrenos en el trabajo que está llevando la Comisión, no se pueden dar declaraciones con lo de la Asociación y también lo que ha pasado en Idiomas. Considero que ya es hora que el Departamento de Talento Humano tome los correctivos necesarios, si nosotros estamos buscando que nuestra Universidad entre en un Plan de Fortalecimiento que está representando mejoras, considero que desde ese Departamento se deben empezar a hacer correctivos.

SE RESUELVE:

- Exhortar al Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano, para que cumpla las resoluciones de este organismo e informe sobre el estado en que se encuentran los Sumarios Administrativos instaurados al personal que laboraba en el Centro de Idiomas, que de acuerdo a informe del Comité de Ética, existían presunciones e irregularidades en el otorgamiento de certificados y sobre lo acontecido en la adquisición de uniformes, cuya confección fue deficiente, a pesar de que los mismos tuvieron un alto costo para la Universidad.

Se transcribe el texto del Art. 15 del Estatuto de la Universidad:

Art. 15 Carácter de Resoluciones del Consejo Universitario.- Todas las resoluciones o disposiciones son definitivas, obligatorias y de cumplimiento inmediato; exceptuándose las que impliquen reformas a las normas estatutarias que serán discutidas en dos debates.

- Trasladar denuncia escrita presentada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, sobre valores debitados en la remuneración mensual de varios agremiados para cancelar a proveedores de bienes y servicios, deudas que no han sido cubiertas por el ex

Presidente y ex Tesorera de la ASOET: Abg. Christian Cevallos Barreto y Econ. Merly Alarcón Zambrano, en su orden.

3.12 Comunicación de 16 de julio del 2014. El Econ. Patricio Machuca Mera, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se lo reintegre a sus funciones una vez que ha cumplido la sanción de suspensión de un año de sus actividades académicas impuesta por este organismo. Adjunta certificación del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la que consta que ha sido considerado en la distribución de trabajo y asignación de carga horaria como profesor a tiempo completo, en el presente período 2014-2015.

SE RESUELVE:

- Trasladar esta solicitud, para conocimiento y trámite de la Dirección de Administración del Talento Humano.

4. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

No se conocieron informes de los Consejos Académico, Administrativo o de Comisiones Permanentes o Especiales, en este punto del Orden del Día.

5. ASUNTOS VARIOS

Ing. Kléber Delgado Reyes: Nosotros estamos empeñados en el tema del fortalecimiento institucional, estamos trabajando en eso, pero también la imagen institucional tiene que ir a la par, lastimosamente tenemos una especie de depósito de chatarra junto a la Facultad de Ciencias Informáticas y justamente donde está el Vicerrectorado Administrativo, es una imagen deprimente que no va acorde a un centro de educación superior, considero que hay que hacer una exhortación al Sr. Jefe de Bodega, a fin de que implemente los procesos establecidos en el Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público, para ver si les da de baja o los dona, etc., porque verdaderamente está dando una imagen paupérrima que no va acorde con nuestro estatus como Academia, de igual manera al Departamento de Mantenimiento o al área correspondiente, no puede ser que al ingreso o acceso del Vicerrectorado Administrativo estén paradas algunas cañas y un techo que desdice lo que somos, una institución de educación superior.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Quiero aprovechar este momento para expresar que la Facultad de Ingeniería Industrial empezó ya el proceso de Diagnóstico para Implementar el Proceso de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para todas las Áreas y a buena hora que también se haga el análisis de puestos, porque la parte de Salud Ocupacional en cuanto a los procedimientos deben estar a la mano con la ergonomía por la cual desarrollan las funciones todos los empleados. Aprovechando que están las autoridades, miembros estudiantiles y de empleados y trabajadores, solicito que colaboren con este trabajo, porque es importante para poder determinar bien las situaciones en que se encuentran actualmente las actividades laborales de cada una de las áreas de trabajo y con ello poder nosotros dar un buen levantamiento de diagnóstico y levantamiento de los riesgos, ya sean estos físicos, mentales,


químicos, en los que podamos nosotros actuar y hacer un buen plan de contingencia, un buen reglamento y un proceso de implementación que conlleve a esto; además, el Departamento de Bienestar Estudiantil que es la parte donde deberán trabajar la parte de Salud Ocupacional, porque tendrá que haber un Técnico en Seguridad Industrial, recordemos que esto es obligatorio, no es una alternativa, es una obligatoriedad, todas las instituciones públicas y privadas deben tener un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que permita en este caso, que los estudiantes que ingresan a primer año y los profesores y empleados que laboramos permanentemente, tenemos que hacer análisis médico para levantar un expediente médico para cada uno de los funcionarios, los cuales cada vez que salen de vacaciones o con permisos tendrán que hacerse estos análisis médicos, para que después a la larga no vengan con enfermedades y no sean adjudicadas a la institución y que tengan que ser indemnizados por la misma. Todo este asunto lo doy a conocer porque este es el Órgano más importante de la Universidad y se tendrá que solicitar que se dé por escrito como resolución de este Consejo, de que todas las personas, autoridades, funcionarios de la Universidad presten las facilidades necesarias para poder realizar este trabajo, los estudiantes ya están en ese proceso, van a hacerlo en Pedernales, Chone, El Carmen, Bahía, pero primero van a empezar por la Universidad para dejar establecido bien el Reglamento y con los mismos elementos de juicio, poder luego actuar en cada una de las Extensiones.


Señor Rector: Hace más de dos meses pedí al Jefe de Bodega que si no tiene un lugar donde colocar equipos y muebles viejos contrate una bodega para guardarlos, no comprendo porque no les ha dado de baja, sé que realmente el espectáculo es deprimente y le voy a encargar a usted don Kléber Delgado, como Miembro de Consejo Universitario, perurja para que realmente se supere esta situación.


Ing. Kléber Delgado Reyes: Con todo el gusto hablaré con el Jefe de Bodega, porque considero es importante colaborar con la Universidad, solamente una sugerencia, en el sector público todo es por escrito, no soy el Jefe inmediato superior del Sr. Jefe de Bodega ni del Director del Departamento Técnico, simplemente sería coordinar aspectos eminentemente de carácter logístico, me gustaría que fuese por escrito para tratar de no herir susceptibilidades.

Se clausura la sesión a las 22H34

Manta, 26 de agosto del 2014


Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño,
SECRETARIO GENERAL



**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL MIERCOLES 30 DE JULIO DEL 2014**

| | |
|--|---|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD |
| 2. Dr. Leonardo Moreira Delgado | VICERRECTOR ACADEMICO |
| 3. Dr. Antonio Hualpa Bello | DECANO FACULTAD DE DERECHO |
| 4. Lcdo. Gonzalo Pisco Sánchez | DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (E) |
| 5. Lcda. Amalia Reyes Moreira | DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION |
| 6. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti | DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS |
| 7. Ing. Enrique Figueroa Soledispa | DECANO FACULTAD DE INGENIERIA |
| 8. Ing. Hebert Vera Delgado | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| 9. Lcda. Carmita Alvarez Santana | DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL |
| 10. Econ. Wilfrido Figueroa Pico | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS |
| 11. Dr. Freddy Avila Chica | DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA |
| 12. A.S. Sonia Sión Garcés | DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO |
| 13.-Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo | DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO |
| 14.- Dr. Víctor Jama Zambrano | DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE |
| 15.- Lcda. Daylin Fleitas Gutiérrez | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA (A) |
| 16.-Ing. Leonor Vizuete Gaibor | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 17.- Ing. Guadalupe ToalaToala | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS |
| 18.- Econ. Zaida Hormaza Muñoz | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA |
| 19.- Arq. Alberto Paz Zambrano | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA |
| 20.- Ing. Kléber Delgado Reyes | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS |
| 21.- Lcdo. Ronald Intriago Holguín | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION |
| 22.- Blgo. Jaime Sánchez Moreira | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR |
| 23.- Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN EL CARMEN |
| 24.- Lcdo. Eduardo Caicedo Coello | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ |
| 25.- Ing. Jacinto Andrade Almeida | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL CAMPUS PEDERNALES |
| 26.- Sr. Carlos Briones Mendoza | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION |
| 27.-Srta. Eilen Ferrín Zambrano | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION EN CHONE |
| 28.-Sr. Carlos Velásquez Jaramillo | RESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE DERECHO |
| 29.-Srta. Carmen Peñafiel Alvarado | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS |
| 30.- Sr. Carlos Mero Pinargote | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| 31. Srta. Ericka Espinoza Zambrano | REPRESENTANTE ESTUDIANTL FACULTAD INGENIERIA |
| 32. Ing. René García Mera | REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS |
| 33. Ing. Jhoanna Ponce Mezones | REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS |

34. Lcda. Mixsi Briones Vélez

**REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y
TRABAJADORES**

35. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel

**REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y
TRABAJADORES**

MIEMBROS CON VOZ

01. Ing. Luzmila López Reyes

PRESIDENTA ASOCIACION DE PROFESORES/AS

02. Sr. Héctor Bowen Alcívar

PRESIDENTE DE FEUE

03. Ing. Carmen Bayas Zambrano

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS Y
TRABAJADORES/AS**

Manta, 26 de agosto del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg
Secretario General



yrg